

RESOLUCIÓN

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD EN EL MEDIO RURAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad es uno de los factores que inciden directamente en la calidad de vida, tanto material como personalmente, y reviste particular importancia en el medio rural, por unas características específicas: envejecimiento de la población, viviendas aisladas, numerosos bienes en explotaciones o edificaciones alejadas de las poblaciones, materiales - vehículos, combustible, maquinaria, herramienta, cableado, etc- que son objetivo directo de los delincuentes.

Estas razones influyen determinantemente en el asentamiento, en espacios rurales de potenciales personas interesadas y favorecen, en definitiva, el incremento de la curva de la despoblación.

Los anuncios del Ministerio del Interior sobre la reorganización de la Guardia Civil han llevado, en la mayoría de las ocasiones, al cierre de acuartelamientos, puestos, controles, agrupación de efectivos. En esta última etapa, a todo lo anterior, se ha sumado la restricción, a la reposición de efectivos, para atender demarcaciones que han limitado su operatividad, a pesar de la entrega, dedicación y sacrificio las personas que conforman este cuerpo de seguridad del Estado.

La Asociación Española de Guardias Civiles (AEGG) ha llamado la atención sobre todas estas circunstancias, reclamando que se dote más personal y medios a todas las comandancias y cuarteles de la Guardia Civil de Aragón. Especialmente aquellas que prestan servicio en las zonas rurales, para luchar contra la inseguridad con mejores condiciones e incrementando los medios materiales y humanos.

Por todo lo anterior, se presenta a la Comisión Ejecutiva de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón insta al Ministerio del Interior y, por ende, al Gobierno de España a:

Primero.- Seguir el Plan de Seguridad Rural de la Guardia Civil presentado el 8 de julio 2022.

Segundo.- Se tenga en consideración la cobertura plena de efectivos y no la simple oferta de plazas vacantes.

Tercero.- Impulsar medidas legislativas, presupuestarias y materiales para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los pueblos y pequeñas ciudades de la España Vaciada.

Cuarto.- Modifique la regulación sobre agentes en prácticas con el fin de no considerar a este perfil de agente en formación como personal de plantilla.

Zaragoza, a 7 de febrero de 2024.